**Academias Cesar Chávez y Green Oaks (CCGOA)**

**Póliza y Código de Uniformes**

Haciendo enfásis a un entorno de óptimo aprendizaje, el ***“Código de Vestir y Requisitos de*** ***Uniforme”*** detallados a continuación, son implementados en las Academias Cesar Chávez y Green Oaks, así como en todo el Distrito Escolar Ravenswood.

Los estudiantes deben asistir a la escuela y a eventos escolares, vestidos de manera limpia, que no representa ningun daño, ni perturba la rutina normal escolar.

La administración se reserva el derecho de determinar si la vestimenta y apariencia es apropiada para el entorno escolar. También se reserva el derecho, si es necesario, de añadir u omitir la lista detallada a continuación así como la moda vaya cambiando; especialmente cualquiera y todos los artículos que afecten la seguridad de los estudiantes y personal. Los alentamos a que revisen nuestra página en el Internet: (<http://ccagoa.weebly.com>) para que se entere de cambios en cualquier expectativa que pudiera ocurrir.

Los padres serán notificados de cambios en uniformes y código de vestimenta en el *Boletín de* ***Noticias*** “Take Home Tuesday” que envía la Directora.

Ningún estudiante está permitido en la escuela sin uniforme. Todos los grados deben llevar camisa blanca o camisa CCGOA negro . pantalones azul marino ( azul marino ) pantalón o falda

Consecuencias por no cumplir: puede incluir, pero no se limita a: una advertencia, una directiva que cubra la ropa que causa la infracción con ropa adecuada, ropa limpia para ser usada para el resto de la jornada diaria escolar, contacto o conferencia con los padres, visitar el hogar, y cuando estos medios alternativos de corrección han sido agotados; acción disciplinaria puede ocurrir. Si los estudiantes están en violación de la póliza de uniforme o se consideran inapropiadamente vestidos, se remitirán a la oficina para corregir la situación.

**Estar Seguro**

1. La ropa ***no debe tener*** nada escrito o ***representación pictórica*** considerada ofensiva, despectiva o de otra manera inadecuada. Graffiti o lenguaje inapropiado no es permitido en mochilas, ropa, cuadernos o planificadores.

2. No se permiten zapatos de plataforma o abiertos de la punta, sandalias o zapatillas. Tampoco zapatos de tacón alto.

3. No está permitido cualquier joya o accesorio decorativo que corte o posea un riesgo potencial.

**Ser Responsable**

4. Solamente gorros Cesar Chávez, Green Oaks o RCSD, viseras o camisas (por ejemplo: AVID, Banda, Camisas de Clases, etc.) ***"Aprobados”*** son permitidos en el campus. Sombreros deben usarse solo afuera. Si son usados dentro de un edificio de la escuela, serán decomisados. En todo momento, el borde del sombrero debe ser colocado hacia delante. Cualquier sombrero que no sea oficial, de campana *(hoodie,)* sombrero de cualquier estilo, accesorio decorativo de cualquier tipo, etc., ***se decomisará y se mantendrá en la oficina de******la Sub Directora,*** hasta que sean recogidos por el padre, madre o tutor.

5. Zapatos son requeridos en todo momento.

 “Tops” deben cubrir la ropa interior y correas.

Ropa debe cubrir el abdomen.

Los pantalones deben cubrir la ropa interior.

Pantalon corto y faldas deben ser lo suficientemente largos al punto que *(estando parado/a)* la yema del dedo índice completamente extendido, los/ la alcance.

6. Leggings, jeggings (*leggings-jeans,)*  tights , u otra ropa excesivamente apretada **NO**

 **PUEDE** ser usada en **NINGUN MOMENTO.**

7. No es permitido cualquier ropa o accesorio que perturbe el proceso educativo.

8. Pantalones cortos no pueden ser usados con calzetas altas.

9. Pajamas no son permitidas, excepto en días designados como ***“Spirit Day/s”***

10. No se permiten “Colchas” *(blankets)* ni es acceptable que se usen como chaquetas.

**Ser Respetuoso**

11. Los estudiantes deberán usar una camisa estilo ***"polo"*** color sólido (con cuello y mangas) y debe ser lo suficientemente larga para poder meterla en los pantalones / pantalones cortos / faldas. El cuello de la camisa debe ser visible cuando se usa una ropa externa. Todas camisas deben tener mangas. No se permite el abdomen, espalda, escote, hombros desnudos o *“tops”* transparentes.

12. Pantalones ragados *(ripped)* no son permitidos.

13. Chaquetas, ropa de uso exterior y equipo de protección solar deben seguir los requisitos del Código CCGO.

14. Los pantalones tienen que ser mantenidos a la altura de la cintura sin el uso de un cinto, y no puede ser más que un tamaño mas grande. *(de gran tamaño.)*

15. Cintos no pueden ser muy grandes y no pueden colgar de los sujetadores, hebillas con iniciales no son permitidas.

16 Camisas ***“playeras*”** blancas son consideradas ropa interior y no son permitidas en la escuela sin que otra pieza de ropa las cubran.

17. No es permitido: Ropa o insignias vulgares o profanas, o que infieran raza, etnia o prejuicio religioso, afiliación de pandillas, uso de tabaco, drogas o alcohol.

**Disciplina Progresiva /Consecuencias**

**Primera Infracción:**

* El maestro presenta remisión a oficina administrativa para seguimiento.
* El estudiante es envíado a la oficina y se le provee un uniforme para uso temporario.
* Se envía a casa el “***Código de Vestimenta”*** para ser firmado por un padre y lo regrese al día siguiente al/la maestro/a del **“*home room.”***

Se da ***ADVERTENCIA.***

**Segunda Infracción:**

* El maestro presenta una remisión a la oficina administrative para seguimiento.
* El estudiante es retirado de la clase hasta que los padres puedan proveerle un cambio de ropa.
* El padre o el tutor se contacta para que brinden un cambio de ropa.
* Si los padres o tutor no pueden proporcionar un uniforme, se le provee al estudiante, un uniforme para uso temporal.
* El estudiante se reúne con el/la Sub Director/a, se hace un seguimiento, llamando a los padres por teléfono. Se envía a casa ***un segundo aviso escrito*** sobre el ***“Código de*** ***Vestimenta”*** para que sea firmado por el padre y sea regresado a la escuela al día siguiente dirigido a el/la maestro/a del “home room.”
* Puede hacerse una remisión para asesoría CASSY.

**Tercera Infracción.**

* El maestro presenta una remisión a la oficina administrative para seguimiento.
* El estudiante es retirado de la clase hasta que los padres puedan proveerle un cambio de ropa.
* El padre o el tutor se contacta para que brinden un cambio de ropa.
* Si los padres o tutor no pueden proporcionar un uniforme, se le provee al estudiante, un uniforme para uso temporal.
* Reunión con el/la Sub Director/a y detención o servicio escolar a la hora del almuerzo se asigna el día de la infracción.
* Pudiera hacerce una referencia para asesoría CASSY.

**Cuarta Infracción:**

* El estudiante es retirado de su clase hasta que pueda cambiarse de ropa.
* El padre o el tutor se contacta para que brinden un cambio de ropa.
* Si los padres o tutor no pueden proporcionar un uniforme, se le provee al estudiante, un uniforme para uso temporal.
* El/la Sub Director/a teléfonea a los padres para programar una reunión y así establecer el contrato de conducta. Detención o servicio de escuela o detención durante el almuerzo se emite el día de la infracción. Si los padres no pudieran asistir la reunión, el contrato se establece teléfonicamente y la Sra. Nancy o la Sra. Imelda visitarán el hogar para dejar el contrato y además hacer seguimiento.
* Diez días después de la reunión de los administradores y los padres, habrá seguimiento a la llamada, reunión con los padres o visita al hogar por la Sra. Nancy o la Sra. Imelda para revisar el contrato.

**Infracción Posterior:**

El acto de ***no*** ***seguir la póliza y código estandarizado de vestir el uniforme***, repetidamente puede ser considerado como un acto desafiante y puede resultar en consecuencias disciplinarias. Si un estudiante es desafiante cuando un miembro del personal escolar le pide que: (a) se cambie de ropa, (b) vaya a la oficina, o (c) que llame a casa pidiendo que le provean un cambio de ropa; también puede ocasionar consecuencias disciplinarias.